

NORMAS GENERALES

- Sólo se valorarán los méritos realizados durante el periodo de formación postgraduada. Se excluyen por tanto cursos o publicaciones hechos antes de comenzar la especialidad (p.ej.preparación de MIR).
- El evaluador podrá solicitar la documentación original que crea necesaria al aspirante para completar el proceso de baremación
- La no aportación o inexactitud de dicha documentación supondría la exclusión del aspirante para la convocatoria
- En caso de méritos que puedan agruparse bajo diferentes epígrafes, cada mérito sólo se valorará en un único apartado, siempre en favor de la mayor puntuación.

CRITERIOS PARA LA BAREMACION

1. Fomento de actividades para Jóvenes Internistas

- Jóvenes internistas: 35 años de edad (o 5 años tras completar la residencia) o menos de edad al momento de realización del curso: 2 puntos

2. Compromiso con la SEMI (Máximo 2 puntos):

- Participación activa en proyectos de los Grupos de Trabajo* (investigación, publicaciones, etc.) hasta 0,5 por grupo.

*Como verificador de este punto es preciso certificado del Coordinador del Grupo de Trabajo o copia del proyecto donde se recoja el nombre del candidato como investigador o colaborador.

3. Compromiso con la formación (Máximo 2 puntos):

- Haber participado en la Escuela de Tutores del GT Formación: 1 punto
- Tutor de residentes: 2 puntos

4. Cursos tras el inicio de la residencia* (Máximo 14 puntos) Se excluyen cursos hechos antes de comenzar la especialidad (p.ej.preparación de MIR). (los de la Comisión de Docencia, doctorado, programas máster y cualquier curso patrocinado por Sociedad Científica de utilidad para la Medicina Interna):

- Máster/Título Experto (máximo 2 puntos): 1 punto por cada 30 créditos.
- Inscripción en el programa de doctorado: 1 punto
- Tesis doctoral completada: 2 puntos

- Cursos como discente: 0,1 p. por cada 1 crédito o 10 horas (máximo 5 puntos). Solo se contabilizarán los cursos con una duración de 10 horas o más.
- Cursos como docente: 0,2 p. por cada 1 hora (máximo 5 puntos).
- Ponente en congresos de SEMI y reuniones de los Grupos de Trabajo: 0,2 por ponencia (Máximo 1 punto)

* Los cursos y másteres organizados o avalados por la SEMI puntuarán doble. No puntuará ningún curso en el que no conste la fecha y créditos, o en su defecto horas de duración.

5. Comunicaciones en congresos. Sólo puntuarán los 3 primeros autores (Máximo 5 puntos).

- Póster (A o B) en Congreso Nacional de la SEMI / Congreso Internacional: 0,25 por póster
- Comunicación oral en Congreso Nacional de la SEMI / Congreso Internacional: 0,5 por comunicación
- Póster (A o B) en Congreso Nacional (otros) o Congreso Regional / Local: 0,1 por póster
- Comunicación oral en Congreso Nacional (otros) o Congreso Regional / Local: 0,2 por comunicación
- Caso clínico aceptado en la Tarde del Residente del Congreso Nacional de la SEMI: 0,2 puntos por caso (Máximo 1 punto)
- Caso clínico defendido en la Tarde del Residente del Congreso Nacional de la SEMI: 0,5 puntos por caso (Máximo 2 puntos).

* Las comunicaciones premiadas puntuarán doble

6. Premios de instituciones de reconocido prestigio obtenidos durante su período formativo, distintos a las comunicaciones premiadas (Máximo 2 puntos):

- Premio local (hospitalario, regional): 0,5 puntos
- Premio Nacional / Internacional: 1 punto

7. Publicaciones en revistas científicas o capítulos de libros (1º, 2º o último autor. El resto puntuará la mitad) (Máximo 10 puntos):

- Capítulos de libros (con ISBN, excluidos libros de comunicaciones y casos clínicos): 0,5 por capítulo
- Artículo de revista indexada en PubMed: 1 punto
- Artículo original de revista no indexada: 0,5 puntos
- Carta al director o caso clínico de revista indexada en PubMed: 0,4 puntos
- Carta al director o caso clínico de revista no indexada: 0,2 puntos